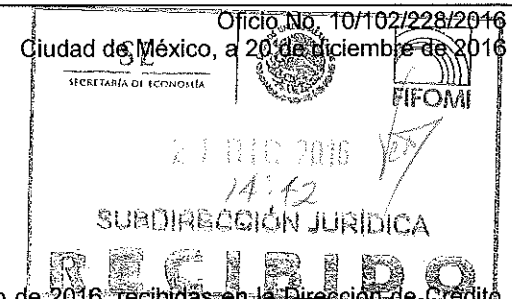
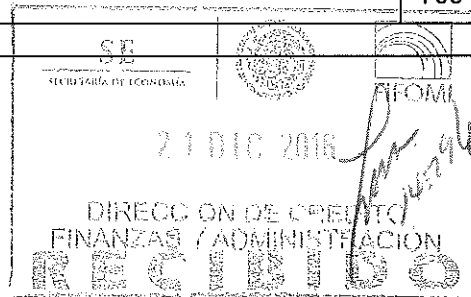
	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Hoja No. 1 de 1 No. de auditoría: 17/2016</p>
<p>Ente: Fideicomiso de Fomento Minero</p>	<p>Sector: Economía</p>	<p>Clave: 10102</p>
<p>Área Auditada: Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, Dirección de Operación y Apoyo Técnico, Subdirección Jurídica (Subgerencia de Mesa de Control)</p>		<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 700 "Origen y Administración de Créditos"</p>

DR. ARMANDO PÉREZ GEA  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO  
PUENTE DE TECAMACHALCO NO. 26, 2º PISO  
COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC,  
C.P. 11000, CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE



En relación con las ordenes de auditoría No. 10/102/0128/2016, 10/102/0130/2016 y 10/102/0129/2016 de fecha 18 de agosto de 2016, recibidas en la Dirección de Crédito, Finanzas y Administración, la Dirección de Operación y Apoyo Técnico y la Subdirección Jurídica, el mismo día de su emisión, y con fundamento en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 311 fracción V de su Reglamento; 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2016 del Órgano Interno de Control en el FIFOMI, adjunto al presente el informe de la auditoría No. 17/2016 "Origen y Administración de Créditos".

Con los oficios Nos. 10/102/0159/2016, 10/102/0160/2016 y 10/102/0161/2016 del 28 de septiembre, 10/102/0176/2016, 10/102/0177/2016, 10/102/0178/2016 del 27 de octubre, 10/102/0212/2016, 10/102/0213/2016 y 10/102/0214/2016 del 29 de noviembre de 2016, en diversas ocasiones se informó a las áreas auditadas sobre la ampliación del plazo de ejecución y del periodo de alcance de la revisión.

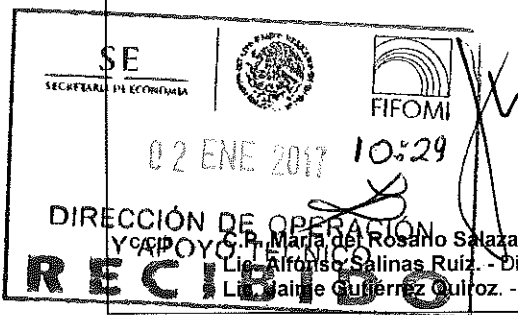
En el informe adjunto, se presenta con detalle las observaciones determinadas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, siendo las siguientes:

1. Incumplimiento de las empresas detectado en el seguimiento de créditos.
2. Incumplimientos en el crédito formalizado con la empresa Carrizal Mining, S.A. de C.V.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con el área auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. De igual forma, informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constar su solución definitiva.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO

C.P. GUSTAVO SERRANO LÓPEZ



Yo, Lic. María del Rosario Salazar Reveles. Directora de Crédito, Finanzas y Administración del FIFOMI. Presente  
Lic. Alfonso Salinas Ruiz. - Director de Operación y Apoyo Técnico del FIFOMI. Presente  
Lic. Jaime Gutiérrez Quiroz. - Encargado del Despacho de la Subdirección Jurídica del FIFOMI. - Presente